



*Sala Laboral
Tribunal Superior
de Cartagena*

EDICTO No. 1063

La suscrita secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, por medio del presente Edicto notifica a las partes la sentencia proferida dentro del siguiente proceso:

MGDO. PONENTE	Dra. CATALINA RAMÍREZ VILLANUEVA
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	DELCY DEL CARMEN VASQUEZ JIMENEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES; SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.
Llamada en garantía	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICADO	13001310500620230019001
F. DE LA PROV:	28 de noviembre del 2024

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a esta Secretaría, por un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Fecha fijación: 2 de diciembre del 2024 a las 8:00 a. m.

Fecha desfijación: 2 de diciembre del 2024 a las 5:00 p. m.

**ROSELYS MERCADO PÉREZ
SECRETARIA**

Calle 33 #8-25, Avenida Venezuela, Centro Histórico, Edificio Nacional, Oficina 105.

Correo electrónico: secsalab@endoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 3102381987